



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3º Reunión
2º Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 04 marzo de 2020

3º REUNIÓN

2º SESIÓN ORDINARIA

T1js.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARIO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

CONCEJALES PRESENTES.- ALTAMIRANO, JORGE ALFONSO - ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INES - BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER - CAUSARANO, ÁNGEL - CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FLORES, RICARDO ARIEL - FONSECA LARDIES, AMANDA MARÍA FRIDA - GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO- GARCÍA, LAURA ZULEMA - GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL - HERRERA, ROSA- MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES - MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA- MOYA, ABEL DAVID - PONTUSSI, SUSANA ELVIRA - ROMERO, JULIO CESÁR- RUARTE, FERNANDO ANDRÉS.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo horas 16:25', dice él:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de veinte señores concejales, siendo horas 16:25' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESIÓN ORDINARIA** del año 2020.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **SANTIAGO ALURRALDE** y **JULIO CÉSAR ROMERO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y público presente, los concejales SANTIAGO ALURRALDE y JULIO CESAR ROMERO izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. -

-Aplausos-

-Ingresa al recinto la concejal Fonseca-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Correa.

SRA. CORREA.- Le pido permiso para leer, señor Presidente.

-Asentimiento-



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

“Señor Presidente, estamos a pocos días de conmemorar el **Día Internacional de la Mujer** y siento la imperiosa necesidad de hacer mi primer homenaje en este recinto a todas las mujeres, pero muy especialmente a las que ya no están.

En primer lugar, a las 129 trabajadoras textiles de la Fábrica Cotton de Nueva York que murieron incendiadas el 8 de marzo de 1908, durante una huelga solicitando igualdad de derechos laborales.

Estas mujeres fueron pioneras de las grandes luchas que aun hoy continúan en el mundo entero. Pero lamentablemente, señor Presidente, a más de un siglo de este hecho trágico pareciera que muy poco ha cambiado. Hasta me arriesgaría a decir que a pesar de las numerosas leyes que se fueron dictando para prevenir y combatir la violencia machista, ha recrudecido.

Desde el 1º de enero del 2020, al 29 de febrero del 2020, hubo en nuestro país 73 femicidios; es decir, una mujer es asesinada cada 23 horas. Quizás, se considere muy fuerte que precise el modo en que murieron, pero creo que por más dura que sea es necesario verbalizarlo: 23% con armas de fuego; 18% con armas blancas; 14% a golpes; 11% quemadas y 6% asfixiadas.

De estas víctimas, 15 mujeres habían realizado denuncias previas y 3 tenían medidas judiciales.

Señor Presidente, estas mujeres no solo fueron víctimas de la violencia machista, sino también fueron víctimas de la inacción estatal, de un Estado abandonico que mira para otro lado, de un Poder Judicial sexista y patriarcal, sin perspectiva de género.

La provincia de Salta, encabeza la tasa de femicidios de los últimos 11 años. Necesitamos profundizar políticas públicas integrales, pero también trabajar el cambio cultural, porque mientras se nos siga considerando un objeto de pertenencia nada de esto va a cambiar.

Por lo expuesto, señor Presidente, no nos regalen flores, el mejor homenaje ¡Es que no nos maten!”. Muchísimas gracias.

T2mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Buenas tardes, señor Presidente.

Como miembro y presidente de la comisión de Becas, quiero hacer una invitación a todos los concejales. Para el día viernes 6 de marzo a las 12:00 horas en el salón del Concejo Deliberante va a estar invitada la doctora María Gabriela Gaspar, quien es la doctora que está a cargo de becas en la Municipalidad de Salta; así que hago extensiva, porque le solicitamos que se reúna con nosotros para que nos aclare todo el tema de becas municipal. Están todos invitados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para concordar lo importante que es esta fecha el 8 de marzo. Se acerca el **Día de la Mujer** y sabemos que es un buen momento para reflexionar lo que se logró que es muy, pero muy importante a nivel mundial, país.

Creo que es oportuno elogiar esos avances logrados gracias al trabajo y a la lucha de miles de mujeres que no tienen que estar solas, creo que es tarea de los hombres levantar la bandera y caminar juntos en este trabajo que no tiene que ser solamente declamaciones de la boca para afuera, sino un trabajo mucho más profundo en esas palabras que tanto escuchamos en los medios de comunicación, discursos, en las oratorias, en áreas diversas.

El trabajo de deconstrucción que tenemos que hacer como sociedad, el trabajo de quitarnos la careta y dejar de ser hipócritas en esta sociedad salteña que aún no alcanza dignamente esos valores de igualdad. Trabajar de verdad en un cambio coherente, que sea notorio.

Son alarmantes las cifras sí, es verdad como decía la concejal preopinante del 1 al 3 de marzo hubo 5 femicidios, en los primeros dos meses del año, 43. Podríamos hablar cada 32 horas una muerte, un femicidio, una mujer menos.

De corazón quiero invitar a cada uno de los responsables en la función pública, de los integrantes de la sociedad, a los salteños, a los de nuestra Ciudad, de verdad a hacernos cargo desde el área que nos toca ocupar ese trabajo incisivo, preciso, poner



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

el punto sobre la "i" sobre el trabajo fehaciente y rendidor, sobre todo real en la igualdad de género.

Quiero proponer que sea no como un sueño, sino como una cercanía a la realidad que este 2020 sea decisivo para las mujeres y niñas de nuestra Salta. Solamente eso.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Muchas gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los concejales preopinantes. También me quiero manifestar con respecto al 8 de marzo un día muy importante para todos, para todas: el **Día Internacional de la Mujer**.

Y celebrar que en el día de mañana los concejales vamos a estar homenajeando a mujeres que realizan una labor social importante en nuestra ciudad de Salta.

En una jornada que no solamente tiene que ver con el homenaje, sino también con la reflexión, porque muchas de las mujeres propuestas por cada uno de los concejales que ocupan estas bancas, son dignas de ejemplos a seguir y de reconocer en lo que tiene que ver esta lucha por la igualdad de género y de derechos.

Este día, si bien nosotros también en noviembre tenemos el Día internacional de la Lucha Contra la Violencia de Género, es imposible desprender el Día Internacional de la Mujer de lo que cada uno de los concejales hacía referencia y tiene que ver con la violencia, la falta de igualdad de género, por la lucha de la igualdad de nuestros derechos, los que nos preocupa como sociedad y como salteños.

Como lo decía el concejal preopinante; Salta atraviesa hace años una problemática muy importante que tiene que ver con encabezar los femicidios a nivel nacional. Y en esto nos comprometemos y comprometo a cada uno de nosotros a que trabajemos desde este espacio legislativo por buscar la igualdad de derechos, porque la violencia no reconoce etnia, clase social, religión, nos golpea a todos y a todas de la misma manera, la violencia hacia las mujeres y hacia nuestras niñas. Porque en Salta también la violencia intrafamiliar -bien digo- hacia nuestras niñas pequeñas es muy grave, eso también las incluye y es una problemática a trabajar.

Hablar de que a igual trabajo, tiene que haber igual remuneración, hablar de que el acoso sexual y el acoso sexual muchas veces también laboral es algo que nos preocupa y por lo cual, tenemos que trabajar.

Señor presidente, en este Concejo Deliberante tenemos la oficina de Violencia de Género, que presentó un proyecto que fue trabajado por el presidente de la comisión de Derechos Humanos esta semana y que tiene que ver con trabajar en los barrios y llevar la oficina a los barrios, y estar cerca de la gente. Muchos...

T3mm.-

...Muchos vecinos no pueden llegar hasta el Concejo Deliberante, tienen que tomar hasta dos, cuatro colectivos con sus familias, con una problemática, una aflicción tan grande como es vivir violencia de género dentro de su hogar, lo cual lo sufre toda la familia.

Nos comprometemos y estamos trabajando en proyectos desde la comisión de la Mujer para tener propuestas y normativas concretas al respecto. También, vamos a pelear para que en nuestro presupuesto municipal la mujer tenga un valor preponderante y los programas municipales realmente de alguna manera den respuestas y acompañen esta problemática.

Así que, mañana es un día importante para todos de homenaje y reflexión. Invitamos a todos los empleados del Concejo Deliberante a que estén a las 09:00 de la mañana, porque es una jornada que para nosotros da inicio a esta etapa de trabajo y preocupación por la búsqueda de igualdad de nuestros derechos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Escuchaba con atención lo que decían mis amigos concejales. En la campaña electoral conocí en calle Virgilio Tedín al 400 OPJ (Orientación para los Jóvenes) y hoy después de escucharlos a ustedes, el Estado es el que más violencia de género causa.

Esta mañana me llamaban y ayer los profesores y la gente que trabaja allí, hay 15 niñas olvidadas, hace cuatro meses que los profesores no cobran y no reciben los recursos para darles de comer.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Entonces, pedirles a los responsables que no se olviden. Hablamos mucho de violencia de género y nosotros también la ejercemos, no nos olvidemos de los que necesitan.

Y pedirle a usted que si desde el Concejo Deliberante podemos hacer algo para ayudarlos porque no tienen pañales, leche y son niñas olvidadas, de 12, 13, 15 años que fueron violadas, que tienen sus bebés ahí. Les pido por favor si podemos hacer algo desde el Concejo Deliberante. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente. Un saludo a todos los presentes.

Desde la banca vamos a adherir a la conmemoración del próximo día domingo, esto que sucedió hace años pero que claramente reflejaba cómo las mujeres comenzaban a buscar su espacio, sobre todo en el ámbito laboral. Pero, también esa manifestación de parte de las mujeres se fue extendiendo y hoy fijese que más hablar del derecho del trabajo estamos hablando de una situación de violencia de género y asesinato de mujeres.

Como bien decían los concejales preopinantes, seguramente todos tenemos acceso a la información correspondiente. Salta en el año 2019 fue la cuarta provincia a nivel nacional con 16 femicidios, pero también estadísticamente llegó en el año 2017 a liderar a nivel nacional por 23 femicidios ocurridos en nuestra provincia.

Sobre todo voy a acompañar porque es una tarea, no solamente -reitero- por los hechos que tengan que ver dentro del contexto de la violencia y que después, generan la actuación sobre todo de nuestro Poder Judicial, pero para eso también hay que hacer un trabajo.

El próximo día domingo desde la bandera de Familiares contra la Impunidad vamos a acompañar a la **Fundación Cintia Fernández**, dado que se determinó a través del Poder de Justicia denominar al centro de Investigaciones Fiscales, creado aquí en nuestra provincia años anteriores con el nombre de Cintia Fernández.

Esto realmente es un homenaje para todas las mujeres, porque la palabra de la lucha por los derechos laborales incluye muchísimas cosas.

Esto nace desde hace ocho años y seis meses que la bandera de Familiares se mantiene en la plaza. Tiene un listado de más de 60 mujeres asesinadas, por ahí nos quedamos simplemente con el título de la gente de Capital, no nos acordamos de las mujeres asesinadas en el interior de la provincia. También, la bandera nace empujando lo que nos sorprendió en su momento a nosotros como sociedad y en la provincia de Salta, que fue el asesinato de las turistas francesas.

Entonces, desde la banca quiero acompañar con este sencillo homenaje a los familiares de Marcela Mamani, de la chica Sierralta, de Daniela Guantay que fue hace poco el juicio y del listado grande que tenemos. Sobre...

T4sq.-

...Sobre todo a Ana Fernández desearle muchísimo éxito en lo que ella sigue construyendo a través de la Fundación. Creo que es un claro homenaje para con una mamá que supo llevar la lucha y trascender, no solamente en el hecho de llegar a que se condene al asesino de Cintia, sino -reitero- generar esta situación que el próximo día domingo a las 11:00 de la mañana se va a descubrir la placa que identificará al centro de Investigaciones Fiscales como Cintia Fernández.

Párrafo aparte, permítame hacer una lectura para hacer una introducción de un trabajo que venimos realizando desde la banca, desde que la tomamos por marzo de 2018 y tiene que ver con el tema de la **Seguridad Vial**.

-Asentimiento del señor Presidente-

Hay un texto que recuperamos de internet, por supuesto, la información es el mejor trato, y hace una recopilación, ya le voy a dar unos datos del porqué del tema de una pandemia que también tenemos y nos afecta muchísimo.

Bien decía un concejal preopinante, 6 mujeres asesinadas en los dos primeros meses del año, 29 fallecidos en los dos primeros meses del año en la misma provincia, pero en la situación de la siniestralidad vial.

El texto dice lo siguiente: “...conociendo los datos del problema mundial, la gente en las calles de la Argentina no debería preocuparse tanto por el coronavirus ya que el verdadero riesgo no está en quien estornuda, sino en la persona que está detrás del volante”.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Esto ¿por qué es señor Presidente? En nuestro país mueren 500 personas por mes en hechos viales.

Es una problemática que nosotros tratamos de insertarla en el conjunto de toda la sociedad de nuestro país como un problema de salud pública, porque afecta negativamente el bienestar de los individuos y de la población, ese es el efecto que causa. Es amplia, frecuente, severa, produce discapacidad, sufrimiento, muerte.

Puede ser controlado, dice el texto, y la solución tiene que ser reconocida en forma social. Por ahí sería mucho redundar en estadísticas, pero es muy interesante, porque cuando uno dice que mueren más de 7 mil, pero quedan 100 mil lesionados por las causas.

Esto sería un estadio de River Plate completo, así como se ve en la tribuna, bueno, eso serían 100 mil personas. Si bien ese estadio tiene capacidad para 70 mil, pero se la podría configurar de esa manera.

Por supuesto, Salta no es ajena a las estadísticas a nivel nacional; también Buenos Aires es la provincia que tiene un índice entre 2000 y 2500 personas fallecidas en forma anual.

Nos sorprende la provincia de Misiones, Santiago del Estero porque son provincias con menor densidad poblacional, pero séptima está Salta, nuestra provincia.

También, dentro de las estadísticas se puede tomar que el 80% son hombres, el 20% mujeres. Por eso le hablamos el tema de la salud pública, porque la mayor cantidad de personas que fallecen tienen entre 15 y 34 años. No mueren por ser adultos mayores o porque ya en esa oportunidad pueden físicamente tener serios problemas de salud.

El 90% de los hechos viales está identificado por la responsabilidad o la irresponsabilidad del conductor, prácticamente no existen accidentes.

La verdad, que quería resaltar eso, vamos a trabajar fuertemente y estamos buscando los espacios correspondientes, no solamente en el ejido del municipio, sino también a nivel provincial.

Gracias a Dios se aprobaron proyectos muy interesantes el año pasado desde esta banca.

También, como lo decíamos y muchos tuvimos oportunidad con respecto al **discurso de la señora Intendente** del domingo pasado, este es el espacio nuestro para hacer la crítica constructiva, porque esa es nuestra función.

No es nada personal ni para con la intendenta, ni con su equipo, simplemente nosotros cogobernamos, por lo tanto, tenemos que hacer la crítica.

Del discurso tomamos algunos puntos que tienen que ver con la seguridad vial. De hecho, hoy han repercutido algunos, se van a buscar los fondos para la construcción de los puentes que ya se hablaba en el PIDUA I y II, respecto al río Arias y Arenales, río Vaqueros, que también hubo grandes debates, incluso en los propios plenarios, hubo posición de parte de muchos de los concejales entendiendo el tema de la siniestralidad vial. Bienvenido sea. Nos...

T5mia.-

...Nos gustaría saber a qué pasarelas se refieren porque generamos, distintos concejales, proyectos que tienen que ver con la seguridad vial. Uno de ellos era la pasarela de la rotonda, más conocida como el Cofrutos. También la pasarela que hace falta en la semaforización de Parque La Vega, en la avenida Bolivia, que son puntos negros, donde se hace la vía de circulación, como se dice aérea, para que exista un puente o directamente se construye la pasarela.

También, me gustaría porque vamos a volver a poner en consideración que se apruebe una ordenanza ya aprobada en Concejos anteriores, que era la creación de la escuela de Conductores Municipal. Aprobada el año pasado desde esta banca, no ejecutada.

Además, queremos saber de qué manera se quiere o para qué se necesita el Observatorio Vial como se anunció en el discurso.

La verdad que nosotros, digo nosotros porque soy referente del grupo de Estrellas Amarillas filial Salta, trabajamos muchísimo la temática, y lo venimos haciendo desde hace ocho años. Fuimos agradecidos del ex gobernador Juan Manuel Urtubey cuando crea la Policía Vial de la Provincia, que es una de las organizaciones a nivel nacional que contiene la información de una manera real, precisa, sistemática y



continua relacionada justamente a lo que es la siniestralidad vial, sobre todo en la provincia de Salta. Usted puede ir y recurrir a ese tipo de información.

Y por supuesto, vamos a insistir porque en esto de la seguridad vial hay que dar un paso adelante y no quedarse solo en la infraestructura, en la atención. Aquí tenemos una oficina de asistencia a las víctimas de hechos viales.

Vamos a tratar de generar y acompañar al grupo de Estrellas Amarillas desde esta banca, para presentar un proyecto ante los diputados y senadores nacionales, que se considere la modificación del artículo 84bis para la aplicación del homicidio simple. No queremos más asesinos a los volantes sueltos, que compartan con nosotros luego de haber asesinado a una, dos, tres, cuatro o más personas, y encima con el consumo de alcohol que existe. No lo queremos, y nos vamos a hacer cargo de acompañar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Para adherir, obviamente, al homenaje que desarrollaron cada uno de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, en relación al próximo día 8, en el cual conmemoramos el **Día Internacional de los Derechos de la Mujer**.

Creo que es muy importante en nuestra provincia, no me voy a extender a lo que ya se mencionó. Nuestra provincia que tiene tantas problemáticas de género, dificultades para garantizar la igualdad entre varones y mujeres, tantas inequidades, fundamentalmente vinculadas, no solo a la violencia de género, sino al trabajo. Que las mujeres cobran más de un 30% menos que los varones, por igual empleo, a la falta de representación en muchos municipios de nuestra provincia de paridad suficiente, de equidad en la representación, tanto en los Concejos Deliberantes, Cámara de Diputados, Senadores. La presencia también de la cantidad de intendentas, mujeres en toda la provincia, legisladoras nacionales. Ahora tenemos dos, pero la verdad que por mucho tiempo adolecimos de representación femenina.

Creo que es un desafío a futuro, señor Presidente, poder trabajar intensamente en garantizar que llegue esa igualdad tan declamada, pero tan poco concretada en nuestra provincia en relación a los derechos de las mujeres.

Quiero proponer simplemente en el marco de este mes de marzo, Mes de La Mujer, que además de homenajear a las mujeres que son muy valiosas, quiero felicitar en este sentido a la concejal Romina Arroyo, que propuso desde la comisión de la Mujer homenajear mañana a mujeres de gran valor social, institucional, que realmente llevaron adelante una tarea encomiable en cada uno de sus ámbitos. Quiero...

T6mc.-

...Quiero proponer también que trabajemos todos en conjunto en lo que va a ser la próxima reforma constitucional, que ya la anunció el gobernador, en el cual está trabajando el Gobierno de la provincia para que esa reforma incluya e integre los derechos de las mujeres y los derechos de géneros, como una de las propuestas que puedan surgir desde los ámbitos municipales y que se puedan debatir en conjunto con las legisladoras municipales de toda la provincia.

Sería muy positivo, esto lo hablamos con usted Presidente, y está usted de acuerdo en generar este ámbito de debate, discusión y análisis. Lo estamos proyectando para el día 19.

La convocatoria será amplia a todas las legisladoras municipales de la provincia, concejalas, más de 130 concejalas y que la vamos a convocar en este recinto para que entre todas y todos, obviamente la convocatoria es para las mujeres, pero pueden estar presentes, asistir y participar los varones, porque la igualdad la construimos entre todos varones y mujeres.

Creo que el Concejo de Salta va a ser pionero en generar la posibilidad que los derechos de las mujeres, los derechos de género, la igualdad en el trabajo, la igualdad en la paridad en la representación política, la lucha contra la violencia de género pueda estar integrada en ese plexo normativo que se va a modificar y que va a ser la nueva Constitución de la Provincia de Salta.

Así que, la propuesta está presente, la convocatoria va a ser amplia. Por supuesto, desde ya lo informo, esto lo tratamos en la comisión de Legislación General el día lunes y todos los concejales que acompañan y que integran ese organismo



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

estuvieron de acuerdo y nos convocamos a poder generar este espacio de debate y análisis, que ya lo habíamos charlado Presidente.

Así que, felicitar a las mujeres salteñas por el esfuerzo, por el trabajo, por el compromiso. A las madres de las víctimas de violencia de género que se pusieron al hombro el reclamo de justicia y de NO a la impunidad como Ana Fernández, Verónica Guantay, como la tía de las chicas Yanina y Lujan asesinadas en el barrio San Carlos y como tantas otras madres que lamentablemente tienen que llorar la vida de las mujeres.

Creo que el 8 de marzo también tiene que ser un día en el cual celebremos esa fuerza, ese compromiso que tenemos las mujeres de celebrar ese derecho. Así que, animar a cada una desde su lugar en seguir avanzando en la lucha por la igualdad, en el liderazgo y protagonismo de las mujeres en Salta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ruarte.

SR. RUARTE.- Gracias, señor Presidente.

Desde el Frente de Todos, quiero adherir a los **homenajes a todas las mujeres** luchadoras que se va hacer mañana. Destacar el trabajo conjunto que se está haciendo desde la comisión de Derechos Humanos con la comisión de la Mujer en cuanto a una mesa interdisciplinaria que estamos tratando de formar, y hacer extensiva la invitación a quien quiera formar parte también.

Me comuniqué con el Ministerio de Seguridad para que venga a esta mesa, también con el presidente del colegio de Abogados de Salta para tomar cartas en el asunto en una provincia donde tenemos altos índices de femicidios y todo lo que expusieron los concejales precedentemente.

Tenemos que poner nuestro grano de arena, como siempre digo, y este va a ser nuestro aporte. Hacer extensiva la invitación a los homenajes que habrá por el Encuentro Internacional de la Mujer el viernes 6 a horas 15:00 en SUTIAGA, en Balcarce 532, que estamos organizando con el Frente de Todos aquí con la compañera Laura García y quien les habla. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Gracias, señor Presidente.

Adherirme junto al resto de los concejales y agradecer la invitación que cursó la concejal Arroyo en la jornada, que en el día de mañana estaremos participando. Porque, no solamente será un **Homenaje a las Mujeres**, sino también va a ser una distinción a cada una de las personas que va marcando un rumbo social distinto dentro de lo que es nuestra sociedad salteña. Espero...

T7js.-

...Espero y realmente anhelo que, desde el Concejo Deliberante, la Municipalidad de Salta, la Cámara de Diputados, el Gobierno de la Provincia de Salta se logren políticas públicas realmente integrales.

Que este pedido que hacemos desde los distintos sectores no sea simplemente declamativo. Que cambiemos mental y generacionalmente dando el mismo valor que tenemos y el protagonismo que han alcanzado las mujeres, y que se lo merecen a través de la lucha durante hace mucho tiempo. Adherirme obviamente a esta fecha tan especial.

Por otro lado, solidarizarme con aquellos **Docentes Salteños** que están atravesando una situación en particular. De manera particular, establecí diálogos y sé que el Ministerio de Educación de la Provincia, en la figura del doctor Cánepa, está trabajando en la mesa de diálogo.

Pero así como expresé la solidaridad con los maestros, también conocemos que hay distintos sectores políticos que aprovechan esta situación y no piensan realmente en los chicos, en el retraso que le producen el no inicio de clases.

Entonces, abogando para que en un corto tiempo finalmente esta situación sea aclarada, corregida y mediante el dialogo en los próximos días ya dé inicio el ciclo lectivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, adherir al **Día de la Mujer** en este homenaje que será el día de mañana en el Concejo Deliberante. Cada uno de los concejales tenemos propuestas: mujeres que trabajan socialmente en nuestra comunidad y que son un ejemplo para la sociedad. Eso por un lado.



Por otro lado, hablar y comunicarle a todos los concejales presentes que en la reunión de comisión de Centros Vecinales en el día de ayer, invitamos a la **Federación de Centros Vecinales**, para dar cumplimiento a la Carta Orgánica Municipal, para que se integren cada uno de los presidentes de Centros Vecinales que quieran participar a las distintas comisiones que integran el Concejo Deliberante. Porque así lo expresa nuestra Carta Orgánica Municipal.

Hago extensivo a todos los presidentes de las distintas comisiones, la lista que va a hacer llegar la Federación de Centros Vecinales de los distintos presidentes que van a aportar su voz en la decisión de las distintas comisiones.

En este tiempo, a partir de la asunción que tuvimos en el mes de diciembre, quería comunicarles a los compañeros concejales, como a la comunidad en general, que me llegué por **distintas Dependencias Municipales** para ver el estado en el cual se encuentran cada uno de los organismos municipales.

En la parte de Obras Públicas. Es lamentable que tengamos una ciudad de casi 600 mil habitantes y el Departamento de Obra Pública Municipal en este momento está casi inexistente. De 20 camiones que tiene el Ejecutivo, solamente funcionan cuatro. Motos niveladoras, de tres que tiene, funciona una. Máquinas retroexcavadora, ninguna. Personal para hacer el bacheo y poner hormigón en las calles, solamente tiene 67. Personal para hacer el barrido de nuestra ciudad Capital, solamente hay trece.

Esto, no es de esta gestión, sino que ya viene tercerizándose desde hace 20 años en el ámbito municipal toda la obra pública. Creo...

T8mn.-

...Creo que un municipio con las características de Salta no va a funcionar con cuatro camiones, dos motos niveladoras, ninguna retroexcavadora y menos con 67 personas que puedan hacer el hormigonado en nuestra ciudad. Pero, tenemos la paradoja de que tenemos cinco mil empleados municipales en su mayoría todos administrativos. Esto hace al mal funcionamiento que está teniendo nuestra Municipalidad por los reclamos reiterados que tenemos los concejales, en cada uno de los barrios a los que vamos, visitamos. La obra pública municipal por parte de Administración en este momento no existe.

También, en la planta hormigonera no tenían ni un kilo de cemento para hacer hormigón, porque según lo manifestaran los empleados no había presupuesto para la compra.

El reclamo de los vecinos es persistente sobre la obra pública municipal, como también el corte de césped o yuyo de los distintos espacios públicos no se está realizando.

La señora intendenta asistió el día domingo y enumeró una serie de calles que serían enripiadas y una serie de hectáreas de espacios verdes que también se habían cortado. Lo que refiere el vecino no es eso, es lamentable pero no es eso.

Quiera Dios de aquí en más con la invitación que hizo la señora intendenta a que trabajemos juntos con el Ejecutivo Municipal y el Concejo Deliberante nos atiendan los funcionarios, porque hasta el día de hoy cuando uno llama a un funcionario del gobierno municipal, particularmente a mí no me atienden y si le mando mensajes de texto lo único que hacen es mirarlo y nunca más responder.

La invitación de la señora intendenta el día domingo fue a que trabajemos en conjunto. Espero que de ahora en más ese trabajo realmente se realice. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Alurralde

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Primeramente, adherirme a esta **Conmemoración del 8 de Marzo**, simplemente un simple mensaje “no dejemos nunca de luchar y soñar, luchemos juntos”.

Arranca un **Nuevo Año Legislativo**, un Concejo renovado, caras nuevas, nuevos desafíos, celebro ver caras nuevas, justamente algo de lo que la política necesita renovarse, actualizarse.

-Problemas de sonido-

Sigue sin andar el micrófono, pero ahora anda el reloj cucú, felicito a esta gestión que lo arregló después de muchísimos años en este recinto.

Pasada la campaña, los tiempos electorales dejamos de ser solamente bloques políticos, pasamos a ser un Cuerpo, una institución, por eso debemos trabajar juntos, porque hay muchísimas urgencias que atender. Debemos -como bien lo decía un par



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

concejal-, cogobernar junto al Ejecutivo, colaborar, controlar por supuesto, pero no con ánimos de crítica. La crítica por la crítica no sirve absolutamente de nada, si vamos a criticar que sea constructivamente para que se mejore, porque en definitiva, si mejora la Municipalidad y hace una mejor gestión a los salteños nos va a ir mejor.

Pasado el domingo, pasado el discurso creo que por lo menos tenemos un panorama, tenemos un rumbo, sabemos mínimamente hacia donde le apunta esta gestión municipal en este 2020 y en estos próximos cuatro años.

Considero -como bien lo decía- tenemos como gran desafío aportar ideas, nuestro granito de arena por más que sea infantil cualquier nueva idea, nueva visión, sobre todo este Concejo que hay 16 caras nuevas. Vuelvo...

T9mm.-

...Vuelvo y voy a seguir insistiendo, tenemos que trabajar como institución, dejar de lado las banderías políticas y ponernos la camiseta de los salteños, de cada uno de los salteños que representamos; todos los barrios que hoy en día están siendo muy postergados, trabajar por ellos.

Esta institución, este Cuerpo los años anteriores generó muchísimas ideas, proyectos, ordenanzas, generaron mucho debate, valga la redundancia, pero el nuevo desafío es ponerlas en práctica. No sirve de nada que en un año legislativo saquemos mil, dos mil ordenanzas, si en definitiva no se cumple ninguna, justamente tenemos que controlar que el Ejecutivo ponga en práctica aquellas.

Podemos soñar con muchísimas cosas, obras, infraestructuras que realmente le hace falta a nuestra ciudad, pero tenemos que ser conscientes que la crisis que atañe a nuestra ciudad no es distinta a la que sufre nuestra provincia, ni mucho menos nuestro país. Tenemos que tener los pies sobre la tierra y soñar despiertos en el corto y largo plazo.

Espero que esta nueva gestión municipal entienda que las cosas que se hicieron bien de años anteriores, no solamente de la última gestión sino de las anteriores, se pueda continuar. Y todo aquello que haya sido erróneo o no haya sido lo mejor, modificarlo, va a estar en nosotros, en este Cuerpo hacerle ese ojo crítico constructivo. Como lo decía y no me voy a cansar de decirlo, si a la Municipalidad le va bien, al Concejo le va bien, a Salta le va bien, a los vecinos les va bien.

Por último, para finalizar y no aburrirlos un poco más. Desearles éxitos a mis pares, a usted Presidente que sea un gran año de dialogo, debate, de consenso, pero por sobre todas las cosas dictaminemos por el bien de nuestra ciudad, de todos nuestros vecinos. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Flores.

SR. FLORES.- Muchas gracias, señor Presidente. Primeramente, quiero felicitar a la concejal Romina Arroyo por la iniciativa de realizar mañana el **Homenaje a las Mujeres** elegidas.

También, invitar a todos los concejales, a la señora intendenta, a nuestro señor gobernador a trabajar por nuestras mujeres que son olvidadas en los barrios alejados de Salta, madres solteras, abuelas, trabajar conjuntamente entre todos para que vivan dignamente y no puedan depender de un hombre que a veces porque las mantienen o algo son golpeadas, maltratadas y lamentablemente, ahí es donde empieza la violencia de género por no poder salir adelante.

Esa es la propuesta que les pedimos de corazón a todos para que podamos trabajar conjuntamente para todas nuestras mujeres, para que no sea recordado un solo día, sino los 365 días del año.

Muchas gracias, señor Presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

2º Sesión Especial, 32º Reunión, del día 09 de diciembre de 2019.

3º Sesión Especial, 33º Reunión, del día 10 de diciembre de 2019.



29º Sesión Ordinaria, 34º Reunión, del día 20 de diciembre de 2019.

Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

* * * *

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 02/20.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/20

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0451/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza N° 12.170, referente a Estacionamiento Medido y Pago. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0424/20.- El concejal Ángel Causarano, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el 4º Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde y 1º Jornada de Mujeres Gauchas, a realizarse el día 8 de marzo. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0432/19.- La concejal Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, mantener la ejecución del Programa denominado Al Trato Buen Trato, dependiente de la Cooperadora Asistencia. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-440/20.- La concejal Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, garantice el acceso a personas mayores de 18 años, sin límite de edad, a la Escuela de Artes y Oficios. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-448/20.- El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y desmalezado de plazas de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0450/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de boxes de estacionamiento, reservados para personas con discapacidad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0455/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar la ejecución de obras de nivelado y enripiado de arterias de barrios Solidaridad y La Paz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0456/20.- El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza y mantenimiento de espacios verdes, ubicados en barrios La Paz, Solidaridad y Libertad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUDES DE INFORMES

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0421/20.- Los concejales Paula Benavides, Susana Pontussi y Candela Correa, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre pautas publicitarias. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONSTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.-En el Expte. C°N° 135-2847/19.- El Procurador General de Coordinación Jurídica y Legal de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 049/19, referente a cantidad y ubicación de semáforos con dispositivos sonoros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0375/20.- La señora Sonia del Carmen Gardel, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-0391/20.- El señor Mauricio Jakulica Bettella, solicita declarar de interés municipal la participación del equipo fundador del emprendimiento Urbanci, en la competencia internacional denominada Hult Prize a realizarse en México. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0405/20.- El señor Carlos José Rodríguez, solicita la modificación de la Ordenanza N° 12.170 de Estacionamiento Medido y Pago referente a la tolerancia para discapacitados. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0426/20.- El Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos de barrio Santa Ana I, solicita comodato de un inmueble. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0429/20.- El señor José Manenti, solicita modificar el artículo 18 de la Ordenanza N° 12.170, referente al uso de espacio de estacionamiento reservado para establecimiento de salud. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0454/20.- La señora Teresa Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N°135- 0382/20.- La señora Justina Teofanía Silva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N°135- 0407/20.- La señora Martha Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3º Reunión
2º Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte.C°N°135- 0434/20.- El señor Gabino Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 0441/20.- El señor Tomás Mariano Chasampi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 0444/20.- La señora Ana Mirta Aybar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Para incluir el Expediente N°000498, es un proyecto de resolución que tiene que ver con solicitar el desmalezamiento en espacios verdes de barrio San Carlos, la mayoría de las plazas están incluidas.

También, para incorporar el proyecto de resolución N° 497, que tiene que ver con una solicitud de informe con respecto a los desmalezados realizados, nómina de cooperativas, importe abonado a cada una de ellas, nómina y contacto de funcionarios a cargo de las asociaciones desmalezadoras. En...

T10sq.-

...En tercer orden, la incorporación del Expediente N° 496, es un pedido de informe con respecto a los ingresos que tuvo el Departamento Ejecutivo Municipal durante los meses de diciembre hasta el 29 de febrero, como así también los egresos en el mismo periodo.

También, para incorporar un proyecto de ordenanza, Expediente N° 499, es un proyecto que solicita al Departamento Ejecutivo Municipal publicar en la página web la planificación mensual de los desmalezados de la ciudad.

En cuarto orden, para solicitar se restituya de archivos el Expediente N° 135-2154/19, proyecto de declaración de la creación de una App de creación del Botón Antipánico y que se envíe a las comisiones de Derechos Humanos y de la Mujer.

Asimismo, requerir se remita a la comisión de la Mujer el Expediente N° 135-610/18 y teniendo en cuenta que estamos cerca del Día Internacional de la Mujer justo todos los expedientes tienen que ver y están relacionados con lo mismo, referente a la construcción del Monumento Mujeres Heroínas de la Patria.

Además, para finalizar, pedir que se remita de la comisión de Derechos Humanos el siguiente Expediente N° 135-314/20. Es un proyecto presentado por la oficina de Violencia de Género, que lo vamos a trabajar de manera conjunta, tal cual lo decía hace unos momentos el concejal Ruarte, presidente de la comisión de Derechos Humanos, referente a la Oficina Móvil de Violencia de Género y que se remita también a la comisión de la Mujer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 02/20, con las inclusiones solicitadas por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

* * * *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°N° 135-0485/20.- El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza de calle Diario La Opinión de barrio Miguel Aráoz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0130082-74495/2019-0.- La Secretaría de Obras Públicas del Gobierno de la provincia de Salta, solicita autorización para el tendido de red eléctrica en barrio ampliación Los Sauces. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0458/20.- El Club Atlético Central Norte, solicita eximición del impuesto que incide sobre Rifas y otros Juegos de Azar, por la realización del 1º Bingo Televisado. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N°135-0459/20.- La Cooperadora Asistencial del Hospital Oñativia, solicita eximición del impuesto que incide sobre Rifas y otros Juegos de Azar, por la realización del 5º Bingo Televisado. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

5.4.-En el Expte. C°N° 135-0462/20.- El Comisario General Beti López de Plaza, solicita declarar de interés municipal las 1º Jornadas de Mujeres Dinámicas en Acción, a realizarse en el salón Fundara el día 05 de marzo del presente año. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-0471/20.- El señor José Manenti, solicita control sobre el daño ambiental en la zona del Parque Industrial. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.6.-En el Expte. C°N° 135-0480/20.- La señora Laura Felipa Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.-En el Expte. C°N° 135-0484/20.- El señor Carlos Víctor Sutara, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.-En el Expte. C°N° 135-0461/20.- La señora Elda Margarita Jáuregui, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar que el Expediente N°135-471/20, el punto 5.5 de la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, pase también a la comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo, con la moción solicitada por la concejal Pontussi. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia del Expediente N°84/20, con dictamen para la próxima sesión. Se trata de un proyecto de ordenanza donde solicitamos que el 2020 sea el año del General Manuel Belgrano.

T11mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por la concejal Herrera. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir preferencia del Expediente 3060/19, se encuentra en la comisión de Salud, es un proyecto que habla de Pictogramas realizado por las Madres TEA, para la próxima sesión, con dictamen, si es posible.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Para solicitar preferencia para dentro de dos sesiones, del Expediente N°1781/19, se encuentra en la comisión de Tránsito y habla de las cuentas regresivas para los semáforos nuevos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

El último, solicitar preferencia para el Expediente 1440/19, capacitación sobre RCP para la próxima sesión, con dictamen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia solicitada por el concejal Alurralde. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-0394/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la situación actual de la Cooperadora Asistencial de la Capital.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe y remita documentadamente a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:

- Acuerdo vigente con la Cooperadora Asistencial de Salta;
- Financiamiento, funcionamiento, lugar de prestación de cada uno de los programas a cargo del Municipio y fecha de inicio de los mismos;
- Situación sobre el inicio del vínculo laboral, modalidad, remuneraciones y escalafones de los empleados absorbidos por la Municipalidad de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

. - . - . - .

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-0256/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre el derrame industrial producido por la Compañía Cervecera S.A.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El derrame producido en la madrugada del día 02 de febrero de 2020 en la planta industrial de la Compañía Industrial Cervecera S.A. ubicada en calle Adolfo Güemes Nº 1253; y

CONSIDERANDO

Que, ninguna actividad comercial o industrial debe provocar derrames de líquidos de sus procesos industriales o de limpieza a la vía pública;

Que, en lo inmediato, es responsabilidad del gobierno municipal llevar tranquilidad a los vecinos y verificar que estén garantizadas las medidas de higiene y seguridad e impulsar acciones e incentivos para la relocalización de industrias fuera del perímetro urbano;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por las Ordenanzas Nºs 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Estado de habilitación y funcionamiento de la planta industrial Compañía Industrial Cervecera S.A.;
- Actuaciones administrativas realizadas por el derrame producido por dicha industria en el mes de febrero de 2020 e indique que líquido se detectó;
- Remita copia completa de la habilitación municipal.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

. - . - . - .

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Nº 135-0272/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la elaboración de los pliegos para el llamado a licitación pública de la recolección y disposición final de los residuos.

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

VISTO

El contrato del Servicio Esencial de Higiene Urbana de la ciudad de Salta suscripto entre la Municipalidad de Salta y la empresa Agrotécnica Fueguina S.A.C.I.F.; y

CONSIDERANDO

Que, el plazo establecido en la cláusula segunda del contrato aprobado mediante Decreto Nº 556/10 fue de seis años, con opción de solo una prórroga por cuatro años más;

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal aprobó, mediante Decreto Nº 0599/2016, el Convenio de Prórroga que vence el 30 de septiembre de 2020;

Que, el servicio de recolección de residuos domiciliarios y disposición final es un servicio esencial que presta el Municipio a sus habitantes;

Que, son muchos los aspectos en la gestión integral de los residuos urbanos que se deben analizar para dar un salto de calidad en la misma, como así también optimizar los recursos municipales;

Que, el Concejo Deliberante debe aprobar los requisitos, modos y condiciones que regulará la futura concesión del mencionado servicio público;

Por ello,



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, sobre las acciones, estudios y elaboración de pliegos para el llamado a licitación pública para la contratación de la recolección y disposición final del Servicio Esencial de la Higiene Urbana de la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº N° 135-0402/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre la limpieza del canal de avenida Juan XXIII.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, sobre la fecha de inicio de los trabajos de limpieza integral del canal que corre paralelo a avenida Juan XXIII en todo su trayecto e indique el responsable de los mismos y costos.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

.....

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. Cº N° 135-0401/20.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal informe sobre los cursos de capacitación de la escuela de Artes y Oficios.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por las Ordenanzas N°s 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Cursos y capacitaciones que se dictarán durante el año 2020 en la Escuela de Artes y Oficios, creada mediante Ordenanza N° 13.929;
- Fecha de inicio de los cursos y capacitaciones, indicando duración de cada uno de ellos;
- Situación laboral de los profesores que capacitaron durante el año 2019 y si se les adeuda alguna remuneración. En su caso, fecha de pago;
- Si dichos educadores continuarán en el presente período. Caso contrario, motivos de la extinción del vínculo laboral.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Permítame brevemente fundamentar dos de los pedidos de informes que me parecen importantes.

El primero, es con respecto a los derrames que se vienen produciendo desde las instalaciones de la compañía industrial cervecera -Cerveza Salta, como todos los conocemos- a la vía pública. Se produjeron dos derrames en los últimos 30 días. También hay filmaciones con respecto al funcionamiento irregular de quemadores, aparentemente de calderas que están dentro de la instalación.

Creo que es importante que la Municipalidad se involucre definitivamente. Aquí cabe la palabra que usamos tanto los políticos de garantizar a los vecinos que conviven en la misma manzana con la compañía, que no se verán afectados en su seguridad ni en su salud. Por lo que me parece importante fundamentarlo y que trabajemos sobre el tema.

Eso como primera medida. Luego analizar, ya en un marco de acuerdo y conversación con la empresa, establecer un mecanismo de relocalización definitiva de esta industria, que es importante para la ciudad y que también quedó atrapada en medio del ejido urbano. El...

T12mc.-

...El segundo de los pedidos de informes me parece que también es importantísimo.

El próximo 30 de septiembre se vence el contrato con la empresa Agrotécnica Fuegoína por la recolección, la gestión y la disposición final de los residuos.

El contrato tal como está firmado no prevé, no es posible una nueva extensión de sus plazos. El contrato original era de seis años y por la cláusula segunda del mismo se establecía la posibilidad de una sola extensión de ese contrato, que ya ejerció el anterior intendente Gustavo Sáenz y vence esa extensión de 4 años el próximo 30 de septiembre.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3º Reunión
2º Sesión Ordinaria

Es importantísimo, porque es el contrato más importante que tiene la ciudad de Salta y me animo a decir: la provincia de Salta. Son alrededor de \$1.000.000.000(mil millones de pesos) al año que se gasta en este contrato.

Pero, no solamente la importancia tiene que ver con el monto de dinero, también tiene que ver con el diseño de esa gestión integral de los residuos que tenemos que aprobar en este Concejo Deliberante.

No puede ser, como actualmente ocurre, que enterremos toneladas y toneladas de material que puede ser reciclado, con una gestión mucho más sustentable.

La intendenta lo manifestó, destinó un párrafo de su discurso y decía que el gobierno de la ciudad se tiene que involucrar definitivamente. Coincido plenamente en ese aspecto y queda poco tiempo. Por eso, queremos de alguna manera urgir al Ejecutivo Municipal que nos informe si ya están en ese diseño.

Quiero aclarar que por el artículo 103º de la Carta Municipal ese pliego de condiciones tiene que ser aprobado por este Concejo Deliberante. Por eso, dado los tiempos, quedan siete meses prácticamente para ese vencimiento, es importantísimo que le demos celeridad a esta gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo los expedientes individualizados. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

..*

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).

.-.-.-

EXPTE. N° 135-3278/19 y otro.- ABROGACIÓN EXPRESA DE DIVERSAS ORDENANZAS (Punto N° 1)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO, Y ORDENA:

ARTICULO 1º.- ABROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	DESCRIPCION
8442	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 79369, PERTENECIENTE A LA SEÑORA FLORENTINA BEATRIZ PONCE.
8443	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 32962, PERTENECIENTE A LA SEÑORA OLGA ALBERTO DE MARTIN.
8444	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 73501, PERTENECIENTE A LA SEÑORA SALUSTIANA GUTIERRE.
8445	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 13934, PERTENECIENTE AL SEÑOR RAMON ADOLFO LOPEZ.
8450	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 86021, PERTENECIENTE A LA SEÑORA FELISA VARGAS DE FLORES.
8451	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 92016, PERTENECIENTE A LA SEÑORA ENCARNACION DOLORES MAMANI.
8452	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 91318, PERTENECIENTE AL SEÑOR CESAR TAPIA.
8453	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 27351, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARIA RAQUEL MEDINA DE GOMEZ.
8454	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA N° 90974, PERTENECIENTE A LA SEÑORA NARCISA CAYO YUSLA.
	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA,



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

8458	DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 702081, PERTENECIENTE AL SEÑOR OSCAR ALBERTO LUNA.
8460	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 42448, PERTENECIENTE A LA SEÑORA LIDIA LAURA DIAZ.
8461	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº DEL SEÑOR BALVINO DELGADO POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 38535
8462	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 58367, PERTENECIENTE AL SEÑOR ALBERTO WAYAR.
8463	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 99946, PERTENECIENTE A LA SEÑORA NORMA GRACIELA MAMANI DE ALMANZA.
8464	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 73383, PERTENECIENTE AL SEÑOR INOCENCIO NAZARIO ROMERO.
8467	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 95420, PERTENECIENTE AL SEÑOR EDUARDO LEDESMA.
8468	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 85061, PERTENECIENTE A LA SEÑORA CLELIA SUSANA RODRIGUEZ.
8469	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 84383, PERTENECIENTE A LA SEÑORA EVA CAROL FERNANDEZ DE AMAYA.
8471	CONDONAR LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, A LA EMISORA F.M.6 DE AGOSTO EN CONCEPTO DE BORDEREAUX POR EL EVENTO ARTISTICO REALIZADO LOS DIAS 5 Y 6 DE AGOSTO DE 1998.
8472	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 84925, PERTENECIENTE A LA SEÑORA BEATRIZ ISA DE BISCEGLIA.
8473	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 25516, PERTENECIENTE AL SEÑOR JOSE ENCARNACION ZALAZAR.
8474	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDA LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 85314, PERTENECEINTE A LA SEÑORA MARIA ELENA GOMEZ.
8475	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 50634, PERTENECEINTE A LA SEÑORA CELESTINA CHOQUE DE SANTANA.
8476	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 28878, PERTENECIENTE A LA SEÑORA GLADYS BEATRIZ ALBERTO.
8477	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 20238, PERTENECIENTE AL SEÑOR RAMON ANGELINO FERNANDEZ.
8478	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 82267, PERTENECIENTE AL SEÑOR RAUL ZENTENO.
8479	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 33778, PERTENECIENTE A LA SEÑORA ALCIRA RIOS.
8480	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 87005, PERTENECIENTE A LA SEÑORA FLORENTINA SORIANO.
8481	CONDONAR LA DEUDA DE LA ESCUELA DE EDUCACION TECNICA ALBERTO EINSTEIN EN CONCEPTO DE BORDEREAUX POR EL BAILE ESTUDIANTIL REALIZADO EL 24/10/98 EN EL MENCIONADO ESTABLECIMIENTO.
8486	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 39306, PERTENECIENTE A LA SEÑORA ANA MARIA LANDIVAR DE FLORES.
8487	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 18912, PERTENECIENTE A LA SEÑORA NATIVIDAD CLELIA BURGOS.
8488	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 7203, PERTENECIENTE A LA SEÑORA NOEMI DEL VALLE FERNANDEZ.
8489	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 14913, PERTENECIENTE A LA SEÑORA CARMEN ROSA CRUZ VIUDA DE MAIDANA.
8490	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 17197, PERTENECIENTE AL SEÑOR RAFAEL LASCANO.
8491	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 55439, PERTENECIENTE A LA SEÑORA GLORIA DEL CARMEN NAVARRO.
8492	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº90133, PERTENECIENTE A LA SEÑORA JOSEFINA ESTER MAMANI.
8493	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 14054, PERTENECIENTE A LA SEÑORA IRENE RIVERO.
8494	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 80166, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARIA GRACIELA MEDINA DE BRITO.
8495	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 16725, PERTENECIENTE A LA SEÑORA BENITA TORO
8496	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 16673, PERTENECIENTE A LA SEÑORA LUCIA SOCORRO TINTE.
8497	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 60684, PERTENECIENTE A LA SEÑORA SONIA GRACIELA TORRES.
8498	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 84639, PERTENECIENTE A LA SEÑORA FILOMENA BORJA.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3º Reunión
2º Sesión Ordinaria

8499	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 99871, PERTENECIENTE A LA SEÑORA BASILIA NUÑEZ LOPEZ DE DELGADO.
8500	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 1402, PERTENECIENTE A LA SEÑORA MARIA ROSA ABAD.
8501	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997 LA DEUDAPENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 40956, PERTENECIENTE AL SR RAUL HORACIO BEJARANO.
8502	CONDONAR EL AÑO HASTA 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 73380, PERTENECIENTE A LA SEÑORA LUCIA PATRICIA VERA.
8503	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 90931, PERTENECIENTE A LA SEÑORA DOMINGA PETRONA CHUCHUY.
8504	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 75297, PERTENECIENTE AL SEÑOR MARCELO TORCUATO PEREZ.
8505	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 71023, PERTENECIENTE AL SEÑOR RAIMUNDO NICANOR GUANCA.
8510	CONDONAR HASTA EL AÑO 1997, LA DEUDA PENDIENTE CON LA MUNICIPALIDAD DE SALTA, DEL INMUEBLE MATRICULA Nº 67252, PERTENECIENTE AL SEÑOR VICTOR ANDRES CARPANCHAY.
8511	CONDONAR HASTA 1997 LA DEUDA DEL SEÑOR ADRIAN PINTO GEVARA POR EL INMUEBLE MATRICULA Nº 39662
8512	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LA DEUDA DEL SEÑOR PABLO ESTEBAN EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS PADRON COMERCIAL Nº 7183
8513	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE LA DEUDA DEL SEÑOR CRESENCIO MIRANDA EN CONCEPTO DE TASA DE ACTIVIDADES DIVERSAS PADRON COMERCIAL Nº 8169

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:**

ARTICULO 1º.- ABROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

9952	EXIMIR A LA FUNDACION LAPACHO EL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS POR EL DESFILE DE MODAS DEL DIA 01/04/00.
10036	PRORROGAR POR 9 MESES, EN LO REFERENTE A LA ANTIGUEDAD MAXIMA DEL VEHICULO ORD. Nº 6649/92 DEL SEÑOR JOSE LIDORO SANCHEZ.
10337	ACEPTAR A FAVOR DEL D.E.M. DONACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION EFECTUADA POR FAMILIARES DEL ARQ. FERNANDO LECUONA DE PRAT.
10379	MODIFICAR ART 13 DE ORDENANZA Nº 9201 (PRESUPUESTO AÑO 2000) QUEDARA FIJADO EN 2907 CARGOS PLANTA PERSONAL DEL DEM Y CONCEJO DELIBERANTE
10443	EL C.D. DECLARA PRESCRIPTAS LAS ACCIONES Y PODERES DEL ORGANISMO FISCAL PARA EXIGIR PAGOS DE TRIBUTOS Y MULTAS POR INFRACCIONES CORRESPONDIENTES A PERIODOS DEVENGADOS HASTA EL 31/12/93.
10575	CONSIDERAR CUMPLIDAS EN TERMINO LAS OBLIGACIONES DE PAGO DE CUOTAS DEVENGADAS, VENCIDAS Y EXIGIBLES HASTA EL 29/09/00 CONFORME A LOS PLANES DEL REGIMEN DE REGULARIZACION DE DEUDAS MUNICIPALES ESTABLECIDO POR ORDENANZA Nº 9324.
10576	EXIMIR A LA 57ª EXPOSICION GANADERA, AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL- EXPO RURAL 2000 A REALIZARSE EN LA SOCIEDAD RURAL SALTEÑA ENTRE EL 11 Y 16/10/00 DEL PAGO DE BORDEREAUX.
10649	ACEPTAR DONACION A MUNICIPALIDAD DEL LABORATORIO MONSERRAT Y ECLAIR S.A. DE 600 FRASCOS DE OPOCLER SUSPENSION.
10753	CONCEDER A FAVOR CENTRO JUB. Y PENSIONADOS DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES- ENCOTESA SALTA PRORROGA ART. 4 -ORD. Nº 7729/97, 6 MESES A PARTIR PROMULGACION DE LA PRESENTE Y 1 AÑO PARA INICIO CONSTRUCCION MAUSOLEO DE DICHA ENTIDAD.
10803	CONCEDER SIN CARGO Y POR EL TERMINO DE CINCO AÑOS DESDE EL 13/11/00 HASTA EL 12/11/05 EL NICHOS 2297 SECCION O, FILA 2º, EN EL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ DONDE SE ENCUENTRAN INHUMADOS LOS RESTOS DE TERESA DEL CARMEN BARELA.
10984	EXIMIR DEL PAGO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS A LA ESCUELA Nº 4.732 DEL BARRIO PARQUE SAN CARLOS POR LA REALIZACION DEL 1º FESTIVAL FOLCLORICO QUE SE LLEVO A CABO EN DICHO ESTABLECIMIENTO.
10991	EXIMIR DEL PAGO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS, AL BALLET FOLCLORICO "HUELLAS DE LA PATRIA".
10998	EXIMIR DE PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS A LA CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
10999	EXIMIR DEL PAGO DEL ALQUILER POR EL USO DE LAS INSTALACIONES DE LA SALA DEL TEATRO DE LA CIUDAD A LA ASOCIACION DEL AMIGOS DE NIÑO AISLADO. EXIMIR A LA ASOCIACION DEL PAGO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.
11075	EXIMIR AL SEÑOR WALTER IBARRA DEL PAGO DE LA TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS QUE BRINDARA EL CONJUNTO FOLCLORICO "LOS CUATRO DE SALTA".
	EXIMIR DE TASA DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS A LA CARPA DE ANACHURI POR 4 DOMINGOS DEL MES DE FEBRERO 2001.
11231	EXIMIR A LA ASOCIACION SALTEÑA DE REVALORIZACION DE LAS CULTURAS TRADICIONALES ANTARA DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX-
11256	EXIMIR A LA ASOCIACION SALTEÑA DE REVALORIZACION DE LAS CULTURAS TRADICIONALES ANTARA DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.
11259	OTORGAR A FAVOR DE LA EMPRESA "TRANSPORTE EL SAUCE" S.R.L. PERMISO PRECARIO PARA LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO CORRESPONDIENTE A LA LINEA Nº 5.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

11340	OTORGAR A FAVOR DE LA EMPRESA "TRANSPORTE EL SAUCE" S.R.L. PERMISO PRECARIO PARA LA EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJERO CORRESPONDICENTE A LA LINEA Nº 5.
-------	--

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Solamente para explicar que las ordenanzas abrogadas son aquellas ordenanzas que, por el paso del tiempo, se dictaron normativas distintas que estaban con estas ordenanzas.

Entonces, lo que hacemos ahora es precisamente derogar, abrogar se llama, pero es lo mismo que derogarlas, para ir haciendo una limpieza de la legislación y que no queden estas ordenanzas que no se utilizan o tienen una perspectiva diferente de una legislación posterior obstaculizando el Digesto Legislativo.

Así que, es el motivo de la abrogación de estas normas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a proceder a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.---.
EXPTE. Nº 135-0271/20.-
QUE LAS CAMARAS DIPUTADOS Y SENADORES
DEN TRATAMIENTO A LA PROHIBICIÓN DE
ARTEFACTOS DE PIROTECNIA
(Punto Nº 2)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la Ordenanza Nº 15.546 que prohíbe la pirotecnia sonora en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicha norma está sólidamente fundamentada y fue sancionada con el objeto de mejorar la calidad de vida y salud de los vecinos salteños, particularmente de los bebés, niños, adultos mayores, personas con enfermedades neurológicas, especialmente de aquellas que sufren enfermedades, síndromes y trastornos como la fibromialgia y el trastorno del espectro autista (TEA);

QUE, además, el uso de pirotecnia sonora genera en los animales taquicardia, desorientación, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control y miedo, generando en nuestras mascotas sufrimiento y estrés con consecuencias en su carácter y salud;

QUE, el artículo 25 de la Ordenanza Nº 15.546 expresa: "...Queda prohibido en el ámbito de la Municipalidad de Salta la tenencia, uso, detonación y/o comercialización y/o venta al público mayorista o minorista, de todo artificio de pirotecnia que provoque sonoridad" ...;

QUE, en las últimas fiestas de fin de año quedó en evidencia la imposibilidad de controlar que los particulares no hagan uso de la pirotecnia sonora, por lo que se debe trabajar con mayor decisión en impedir su comercialización;

QUE, al estar vigente dicha norma solo en la ciudad de Salta, se produjo una migración de la comercialización de la pirotecnia sonora a los municipios vecinos, posibilitando el acceso a la misma a muchos habitantes de la Ciudad, dificultándose el alcance de los objetivos propuestos;

QUE, sin duda se trata de un tema de salud pública y es responsabilidad del gobierno provincial y de los gobiernos municipales velar por ella;

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA A CORDADO, Y
D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, den tratamiento y aprobación al proyecto de ley sobre prohibir en el ámbito de la provincia de Salta la comercialización, exhibición, tenencia, manipulación, uso particular, fabricación, depósito, transporte, distribución y venta al público mayorista o minorista y venta ambulante en la vía pública, de todo artificio de pirotecnia que provoque sonoridad.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffiín.

SR. GAUFFIÍN.- Gracias, señor Presidente.

Esta mañana me preguntaba una periodista: "¿otra vez volvemos a hablar de pirotecnia sonora cero, después del aplazo que tuvimos en diciembre?".

Realmente, creo que tenemos que volver a hablar de pirotecnia sonora cero, porque nos sacamos un aplazo en diciembre pasado en los festejos de las fiestas de fin de año; hubo muchísimo uso en pirotecnia sonora.

Analizando la situación, claro, es muy difícil controlar la aplicación de esta norma municipal que tiene una sensibilidad muy particular con respecto a nuestros niños que sufren ciertas enfermedades y hace insufrible vivir esos momentos.

También tiene que ver con nuestras mascotas. Aquel diciembre nos sacamos un aplazo, porque la pirotecnia volvió a sonar fuerte en esta ciudad, y es producto que en



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

el municipio está prohibido. Uno puede llegar a controlar la venta, pero en los municipios aledaños la venta es libre, la gente tiene que trasladarse unos kilómetros, compra y tira, porque controlar el uso de la pirotecnia en la ciudad es imposible.

Por eso, nos parece importante este proyecto que presentamos junto con la concejal Romina Arroyo, de impulsar y pedirle a la Legislatura provincial que trate y apruebe un proyecto de ley que ya está presentado en la Legislatura, para que esta acción o legislación se extienda a toda la provincia. No va a ser posible llevar o controlar la venta, si no es en todo el territorio de la provincia. Así...

T13js.-

...Así que nos parece importante esta expresión. Y pedirle a la Legislatura que sea tratado este año con tiempo; porque en aquel momento que se presentó este proyecto se aprobó a principios de año de manera que no hubiera argumentos de la gente que vende esta pirotecnia y no producirles a ellos un daño económico. Porque si no lo obtenían, si la legislación salía sobre fin de año, evidentemente les íbamos a producir un daño.

Esto se hizo con tiempo y queremos que también la Legislatura Provincial lo haga. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Realmente, me parece muy importante este proyecto presentado por el concejal José Gauffín. Celebro también el trabajo que se piensa hacer con municipios metropolitanos y con concejales del mismo, independientemente de esperar o no el tratamiento de esta ley; porque la pirotecnia afecta a los más vulnerables, a los animales, a los que no tienen voz, a los niños, a las mujeres embarazadas, a los bebés, a los ancianos.

La pirotecnia genera un daño muy grande a la salud. Este año no lo fue tanto como años anteriores, pero las quemaduras, pérdidas de ojo, de manos, de dedos. Es muy grave lo que genera la pirotecnia.

Así que calculo que el concejal va a estar trabajando, enviando la normativa que tenemos en Salta Capital para que los municipios metropolitanos puedan adherir.

No sirve tener una ordenanza de pirotecnia si el salteño en Salta Capital va a comprar pirotecnia en San Lorenzo o Vaqueros; si realmente no hay un control exhaustivo, insistimos sobre el control en diciembre muchos de los concejales electos.

Así que, el compromiso -me comentaba el concejal- de trabajar en comenzar a solicitar a los concejales que adhieran a esta normativa.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que los concejales que me presidieron la palabra, mencionar que fue precisamente el actual gobernador, Gustavo Sáenz, quien el 06 de febrero del año anterior envió y firmó la ordenanza Ad Referéndum N° 15.546, que fue enviada a este Concejo y el nuevo Concejo ratificó, precisamente para terminar con la pirotecnia sonora en la ciudad de Salta.

Sin dudas, hay una vocación por parte del Gobierno de la Provincia de trasladar, sostener y fortalecer esta iniciativa. Que, como ya claramente lo dijeron los concejales Gauffin y Arroyo, afecta la seguridad fundamentalmente y la salud de tantas personas que todos los años ven dañada su integridad física, muchos de ellos niños, por culpa de la pirotecnia. Donde lamentablemente siempre que se produce un daño, es porque fue incorrectamente utilizada.

Hay que prevenir, hay que trabajar intensamente en que se pueda multiplicar el esfuerzo en los municipios de toda la provincia y para eso hace falta la ley. Por eso, pedirles a los diputados, a los senadores que legislen en la materia para que toda la provincia de Salta pueda proteger y cuidar la seguridad, sobre todo los más vulnerables que son los niños y también, obviamente las mascotas que sufren mucho por este tema. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.



EXPTE. Nº 135-3118/19.-
**OBRAS DE NIVELADO Y ENRIPIADO
EN BARRIO CERÁMICA**
(Punto Nº 3)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de nivelado y enripiado en las manzanas A, B y C de barrio Cerámica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de resolución del año pasado de uno de los concejales mandato cumplido, el concejal Del Frari.

Me parece importante, no tanto fundamentar lo que todos sabemos, la problemática que viven nuestros barrios con respecto a la nivelación de calles y al enripiado. El periodo estival es realmente difícil para ellos, porque apenas circulan por el barrio y permanentemente están con inundaciones y barro. Me...

T14mn.-

...Me parece importante en este momento invitarlos a los concejales a raíz de todos estos problemas que tuvimos, para el día de mañana que se va a hacer una reunión conjunta con la comisión de Servicios Públicos, invitamos al secretario de Servicios Públicos y Ambientes de quien depende todo este tipo de obras en las calles, al secretario Aroldo Tonini, mañana a las 16:30 horas va a estar presente en una reunión conjunta con la comisión de Servicios Públicos para que hablemos de estos temas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Voy a apoyar este proyecto. Lo viví, visité ese barrio muchas veces, tal es así que presenté en mi gestión anterior un expediente que fue aprobado por unanimidad por este Cuerpo, y voy a solicitar que se adjunte como antecedente de las necesidades del barrio Cerámica lo que aprobamos –decía- en la gestión anterior.

Para conocimiento de los señores concejales ese expediente que fue aprobado está con el mapa y las fotografías de cómo se encuentra el barrio Cerámica, está así señor Ppresidente imposible transitar (*muestra fotos del barrio Cerámica actualmente*)...como no apoyar entonces, este proyecto.

Mañana que va a estar aquí el secretario de Servicios Públicos, seguramente vamos a tratar este tema. Voy a solicitar que se adjunte la Resolución 136/2019 al expediente que estamos tratando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. Nº 135-3288/19.-
DESAGÜES PLUVIALES EN AVDA. TAVELLA
(Punto Nº 4)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al año 2021, la ejecución del proyecto ejecutivo de los sistemas de desagües pluviales de avenida Tavella, desde barrio San Remo hasta barrio Lavalle correspondiente a la cuenca que drena al río Arenales

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

S/Nº DE EXPTE.

**SE INCORPORE EN PRESUPUESTO
EJECUCIÓN INTEGRAL DE LOS
DESAGÜES PLUVIALES DE ZONA NORTE
(Punto Nº 5)**

-Se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al presente año, la ejecución del proyecto ejecutivo integral de los desagües pluviales de la zona norte de la ciudad que incluya los barrios El Huaico, Mono Ambientes; Mirasoles; Fepusa; Ciudad del Milagro; Leopoldo Lugones; 17 de Octubre; asentamiento Balneario; 17 de Septiembre; Patricia Heitman; La Tradición; Juan Manuel de Rosas; La Unión; General Martín Miguel de Güemes, correspondientes a la cuenca norte caracterizada como de riesgo muy crítica en el Plan Maestro de Drenajes Pluviales de la ciudad de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Todos sabemos que, en la gestión del anterior intendente Gustavo Sáenz, se hizo una inversión importantísima en materia de desagües pluviales en la ciudad de Salta, pero esta inversión se concentró en el microcentro para evitar las inundaciones y los anegamientos que teníamos.

La realidad es que en toda la ciudad de Salta tenemos una enorme cantidad de problemas con respecto a los drenajes pluviales. También, en la gestión de Gustavo Sáenz, se elaboró en el último año de su gestión un proyecto, un plan maestro de drenajes pluviales, existe ese documento y es importante como para trabajar sobre ello, pero lo cierto es que no tenemos los proyectos ejecutivos de cada uno de los desagües que hay que construir en la ciudad.

En este momento quiero valorizar o revalorizar la importancia de poder contar con los proyectos ejecutivos, sin ellos no podemos mensurar la obra, presupuestarla, no podemos planificar su ejecución, eso es tan importante como los datos que hacen falta para cualquier planificación urbana.

Quiero valorizar nuevamente y en esto creo que la Municipalidad o el Departamento Ejecutivo Municipal debería hacer hincapié en conformar esa biblioteca de proyecto, que tiene que estar siempre lista para que en el momento que uno busque los financiamientos a veces de este tipo de obras que son muy importantes, estén listos como para hacer las solicitudes. Quiero...

T15sq.-

...Quiero revalorizar ese aspecto de poder contar siempre con los proyectos del Ejecutivo.

En este caso particular, la zona norte, es la cuenca norte que se llama, ustedes saben que desde la avenida Robustiano Patrón Costas o el Huaico hacia el norte hay una cuenca que desagua hacia allí, el resto desde esa línea desaguamos hacia el sur.

En este sector que está más al norte de la ciudad pegado al río Vaqueros empieza la problemática cuando comienza la recolección de agua o el drenaje desde los Monoambientes, El Huaico, Mirasoles, se empoza contra los terraplenes de la autopista y se mete por los pasos bajo nivel de la autopista y encara, como dicen los vecinos, por Ciudad del Milagro y no para hacia 17 de Octubre, frente a los piletones.

Estos barrios son los que sufren mayormente este anegamiento, porque reciben todo el caudal de la cuenca norte.



Para mí es importante, y lo que estamos pidiendo es la elaboración, este año, de ese proyecto ejecutivo para que podamos definir pautas de financiamiento y ejecución para el año próximo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CORDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Creo que el conjunto de los concejales, incluido usted señor Presidente, va a coincidir con la importancia de lo que acaba de manifestar el concejal Gauffín.

Todos tuvimos en el momento de la campaña la oportunidad de estar en los barrios, permítame que los nombre, es muy importante, dado que quedan registrados, El Huaico, Monoambiente, Mirasoles, Fepusa, Ciudad del Milagro, Leopoldo Lugones, 17 de Octubre, Asentamiento Balneario, 17 de Septiembre, Patricia Heitman, La Tradición, Juan Manuel de Rosas, La Unión, General Martín Miguel de Güemes, correspondientes a la cuenca norte.

Como bien decía –reitero- el concejal Gauffín, es una problemática que fue planteada al conjunto de los 21 concejales.

No hay que ser un erudito en el tema para que, como lo explicó el concejal preopinante que estuvo en obras públicas y su profesión lo identifica como tal, si no presenta esta actual intendencia por lo menos un proyecto para que después nosotros podamos dialogar con los vecinos y decirles “se va a trabajar de tal manera” porque son inversiones grandes. Lo entendemos.

Pero, se tiene que realizar porque más pierde después el Estado en asistencialismo que en la propia obra. Es una cuestión de lógica.

Es preferible hacer la obra que después tener que salir a asistir socialmente a todos los vecinos y ahí, inclusive, va mucho más allá del propio Estado quien, nosotros los concejales lo realizamos y lo sabemos todos sin necesidad de sacarse foto ni publicitarla.

Desde la banca vamos acompañar con el voto positivo el proyecto del concejal Gauffín. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 2543/19.-

**REINSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
EN ESPACIO VERDE DE B° SANTA ANA**

(Punto N° 6)

-Se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la reposición de los juegos infantiles en el espacio verde adyacente al Pasaje 21, Casa 1162 de barrio Santa Ana I.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135- 1574/19.-

**QUE AGUAS DEL NORTE, INFORME SOBRE
PLANTA DEPURADORA DE ZONA SURESTE**

(Punto N° 7)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la presentación realizada por el 1º Consejo Promotor Vecinal de la Zona Sur Este de la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho consejo está integrado por Centros Vecinales que ponen en manifiesto la delicada situación ambiental de la planta depuradora de la zona sur este, que funciona en cercanías del vertedero San Javier, debido a la evacuación de líquidos cloacales;

QUE, atento a esta situación, es necesario solicitar a la empresa Compañía de Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A. información sobre el estado de dicha planta depuradora;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., informe a este Cuerpo sobre el funcionamiento de la planta depuradora de la zona sur este que se encuentra ubicada en calle 138 del barrio Justicia y si se detectó y solucionó el derrame de líquidos cloacales.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135- 1574/19.-

QUE LA SECRETARÍA DE MINERÍA DE LA PROVINCIA, INFORME SOBRE LADRILLERA EN Bº SOLIDARIDAD

(Punto Nº7)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: La comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO: la presentación realizada por el 1º Consejo Promotor Vecinal de la Zona Sur Este de la ciudad; y,

CONSIDERANDO:

QUE, dicho consejo está integrado por Centros Vecinales que ponen en manifiesto la delicada situación ambiental por el funcionamiento de ladrilleras;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que la Secretaría de Minería de la provincia de Salta, informe a este Cuerpo si la ladrillera que funciona en barrio Solidaridad, colindante con barrio Gauchito Gil, catastro Nº 170.241, tiene permiso de funcionamiento, autorización para la extracción de materia prima y plan de remediación presentado por los responsables.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo los proyectos. Se van a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135- 3277/19.-

INCORPORAR EN PRESUPUESTO 2020 DIVERSAS OBRAS EN BARRIOS MARÍA ESTER Y VILLA ESTELA

(Punto Nº 8)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 08

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos ejercicio 2020 las siguientes obras y acciones:

- Instalación de juegos infantiles y parquización en el espacio verde ubicado entre calle Francisco López, avenida Tavella, pasaje José María Decavi y calle Chávez y Abreú de villa María Esther;
- Reforestación con especies aromáticas florales y especies arbóreas de la platabanda de avenida Monseñor Tavella, desde calle Chávez y Abreú hasta su intersección con el Puente Blanco.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T16mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Felicidades a usted y a las autoridades de este Cuerpo. Éxito a todos los concejales.

Pedí la palabra para solicitar la modificación del inciso b) del artículo 1º que diga desde la calle Libertad, en vez desde la calle Chávez.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular, con la modificación solicitada por la concejal Monserrat, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0086/20.-
LIMPIEZA DEL CANAL TINKUNAKU
(Punto Nº 9)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 09

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute la limpieza integral del canal Tinkunaku.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-Se retira el Secretario Legislativo, quedando a cargo el Prosecretario Illesca-

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0149/20.-
QUE EL DEM INTIME A TRENES ARGENTINOS
S.E. A LIMPIEZA DE VÍAS DEL FERROCARRIL
(Punto Nº 10)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 10

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a la empresa Trenes Argentinos S.E. para que proceda al desmalezado de los márgenes de las vías del ferrocarril ubicadas en el ejido urbano de la ciudad de Salta, conforme lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 15.415 de Gestión Integral de Residuos Urbanos y 13.652 de Emergencia Ambiental. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo al responsable y aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0363/20.-
DESMALEZAMIENTO Y LIMPIEZA
EN DIFERENTES BARRIOS
(Punto Nº 11)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el inmediato desmalezamiento, limpieza y mantenimiento periódico de los espacios de uso público de los barrios San Lucas, San Mateo, Torino, Canillitas y Las Colinas.



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Como lo decía en el espacio de Manifestaciones, justamente aquí es un lugar de disenso y consenso, y es el momento en que mucho de los concejales independientemente del trabajo que realiza cada uno en forma personal, no necesariamente en el horario en el que concurre a esta institución, sino también por supuesto en las comisiones y después aquí en el recinto.

Al proyecto le vamos a dar el voto positivo desde la banca, pero quería resaltar una cosa. Fíjese usted que en el Orden del Día está la gestión de los 21 concejales de los reclamos de los vecinos. Desde el momento en que volvimos a jurar, allá en el mes de diciembre, no dejamos de realizar gestión, señor Presidente.

Por eso, le decía que este es un espacio de crítica constructiva. Los desmalezados, enripiado, la limpieza de los canales, todo lo que sabemos en el común del día a día de la gente y no necesariamente por el hecho de ser concejales; porque no dejamos de ser ciudadanos.

El mes de enero y febrero, cada uno lo conoce en su experiencia, que tratamos de dividirnos los 21 concejales en los más de 600 mil habitantes que tiene la ciudad, en los más de 300 barrios. La verdad que la herramienta que tenemos es esta, la que presentamos en el día de hoy en todos estos proyectos.

Quería manifestarlo, aprovechando este proyecto que se va a pasar a votación en este momento. Como le dije, voy a darle el voto positivo desde mi banca. Muchas gracias, señor Presidente.

T17mc.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

En orden de este proyecto, entendemos que estamos terminando ya el verano y las lluvias hacen que las malezas, los pastos crezcan cada vez más rápido. Pero, también es la preocupación de todos los vecinos que, durante las vacaciones, en los tiempos libres ya no podían disfrutar los espacios verdes, los espacios públicos, lo mismo que las plazas.

-Regresa y resume el Secretario Legislativo-

Entonces, quizás ponerlo en conocimiento al nuevo Ejecutivo Municipal que esta institución, este Cuerpo deliberativo en el año pasado sancionó una muy buena ordenanza, que no busca con gran presupuesto poner en funcionamiento un cuidado de esos espacios públicos, de esos espacios verdes, de esas plazas. Estamos hablando de la Ordenanza del placero que fue muy discutida en esta institución, pero justamente, lo que busca es eso, que con un poco de capacitación y un poco de orden las plazas no se vengán abajo. Los espacios públicos, espacios verdes no tengan que ser cada seis meses o cada año, de nuevo ponerlas en valor, hacer una infraestructura, desembolsar un gran presupuesto para que sea utilizable, vivible para que el salteño lo pueda disfrutar y pasear en familia.

Entonces, como bien lo decía el concejal preopinante, esa crítica constructiva que tiene las herramientas para hacerlo, no queremos decirle el famoso *póngase a trabajar*, tienen las herramientas, la gente, la capacitación y la pueden tener y no requiere de gran presupuesto e incluso si hacemos los números le va a salir más barato contratar placentos, ni siquiera contratar gente nueva. Dar nuevas tareas a aquellos que quizás no tienen un rol definido, les va a salir más barato ese sueldo, dan trabajo a la vez y no tienen año tras año que desembolsar un gran presupuesto para ponerlas en valor nuevamente.

Por eso, lógicamente voy a acompañar este pedido, es un reclamo de vecinos que seguramente se van a sumar mucho más. Pero, espero como así lo vi en redes sociales solamente ya se está formando una comisión de desmalezado que actúe rápido. Porque el salteño es el que está esperando poder jugar en las plazas, nuestros abuelos son los quieren ir a pasear, a tomar uno mates, a encontrarse entre amigos.

Así que, ese pequeño mensaje y espero que este proyecto como los próximos de este estilo, de este calibre sean también aprobados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.



El proyecto surge por la visita de unos vecinos de barrios Las Colinas, San Mateo, Torino, Canillitas y San Lucas.

Estos vecinos fueron testigos de una terrible violación hace dos semanas. A consecuencia de las malezas una joven sufrió una violación en esa zona. Nada de eso hubiera sucedido si esas malezas hubieran desaparecido o tuviéramos control sobre ellas.

Por eso, es tan importante que estos trabajos de desmalezado y cuidado de los espacios verdes de la ciudad continúen. Como lo dijo la concejal Romina Arroyo, es importante que desde el municipio se nos diga qué es lo que está haciendo con respecto al desmalezado. Porque estamos viendo una ciudad paralizada, matorrales, árboles y demás; una ciudad abandonada en ese sentido.

Por eso, es que creemos que este proyecto y que las cooperativas que existen en nuestra Municipalidad empiecen a aparecer. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo. Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE. (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N° 135-0274/20.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
1º CONGRESO NACIONAL DE
CRIMINALÍSTICA Y CRIMINOLOGÍA
(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: La realización en nuestra ciudad del Primer Congreso Nacional de Criminalística y Criminología; y,

CONSIDERANDO

QUE, dicho congreso es organizado por la Delegación N° 8 de la Policía Federal Salta y el Instituto Colbert y auspiciado por la Universidad Popular de Santa Fe, la Fundación Natus y la Asociación Argentina para la Salud, los días 13 y 14 de marzo de 2020 en las instalaciones del Círculo de la Policía Federal;

QUE, está destinado a profesionales y estudiantes de Criminalística y Criminología, Ciencias Jurídicas, miembros del Poder Judicial, de las fuerzas civiles, militares, personal de seguridad pública y privada y público en general;

QUE, en este espacio se realizarán talleres de técnica de autopsia, dactiloscopia, papiloscopia, documentación, grafología, antropología, radiología, odontología, psicología, todos ellos vinculados a la rama forense, además de delitos informáticos, fraudes y siniestros viales, entre otros;

QUE, contará con disertantes profesionales del instituto Colbert de la provincia de Córdoba y el Dr. Raúl Osvaldo Torres, especialista de vasta trayectoria nacional quien estará a cargo del cierre de las actividades;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Primer Congreso Nacional de Criminalística y Criminología, organizado por la Delegación N° 8 de la Policía Federal Salta y el Instituto Colbert, a realizarse los días 13 y 14 de marzo del corriente año, en las instalaciones del Círculo de la Policía Federal.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución a los organizadores del congreso.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo, se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

EXPTE. N°135-0207/20.-
QUE LOS LEGISLADORES NACIONALES
GESTIONEN QUE BILLETES DE \$200 LLEVEN
IMAGEN DE MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES
(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN N° 13

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACION



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

VISTO: el anhelo de la población de nuestra provincia para que la figura del General Martín Miguel de Güemes esté en los billetes de papel moneda nacional; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en noviembre de 2015 se inició un reclamo popular para que el héroe gaucho ocupe el lugar que le corresponde en la memoria de los argentinos;

QUE, en junio de 2016 el Gobierno Nacional decretó feriado nacional el 17 de junio de cada año, en conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes;

QUE, el presidente de la Nación, Alberto Fernández, expresó su deseo que en los billetes se destaque la figura de próceres y personalidades notables de la historia argentina;

QUE, al cumplirse el 235 aniversario del nacimiento del General Güemes, el gobernador de nuestra provincia solicitó al Gobierno Nacional que se incluya la imagen de nuestro prócer en los billetes de \$ 200, en reconocimiento al líder popular que luchó por la independencia nacional;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que los legisladores nacionales representantes de la provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias para que se incluya la imagen del General Martín Miguel de Güemes en los billetes de \$ 200.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración a los diputados y senadores, representantes de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Un proyecto de declaración, de anhelo, pero de cuanta importancia.

Pasaron más de 200 años, señor Presidente, 200 años estoy diciendo para que nuestro prócer Martín Miguel de Güemes sea reconocido héroe nacional. Me hice...

T18js.-

...Me hice eco de las manifestaciones, de la gestión de nuestro señor gobernador donde pide que la figura del General Martín Miguel de Güemes figure en los billetes; ya que vimos las manifestaciones del señor presidente de la Nación, donde manifiesta que sacarían la figura de los animales que están en algunos billetes para poner la de los héroes de nuestra historia. Por supuesto, el anhelo de todo salteño, es ver la figura del prócer Martín Miguel de Güemes.

Estamos pidiendo, porque estoy segura que todos mis pares van a acompañar este proyecto, que nuestros legisladores nacionales gestionen en forma conjunta como lo está haciendo el señor gobernador para que se haga realidad, que la figura, la fotografía del General Martín Miguel de Güemes esté en un billete de nuestra Nación Argentina. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Simplemente, para agregar que en el año 2000 el senador nacional mandato cumplido, Julio San Millán, había presentado un proyecto que fue aprobado y el Banco Central después de 14 años emitió una moneda de oro acuñando la figura del General Martín Miguel de Güemes. Por eso vamos a acompañar.

Quería hacerle un reconocimiento a Julio San Millán quien fue un pionero en esto y ya había pedido esto hace 14 años.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Señor Presidente, para solicitar la votación en bloque de los puntos 14, 15 y 16 ya que son todos asuntos obrantes. Si ningún colega está en desacuerdo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción solicitada por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

**EXPTES. NºS 135-2988/19 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE
CULT. EDUC. Y PRENSA, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 14)**



-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135-2988/19, 135-2602/19, 135-2060/19, 135-2693/19, 135-2651/19, 135-2231/19, 135-0911/19, 135-2161/19, 135-1275/19, 135-2134/19, 135-2069/19, 135-1534/19, 135-0347/19, 135-1468/19, 135-2138/19, 135-630/19, 135-2787/19, 135-1972/19, 135-1536/19, 135-1463/19, 135-1088/19, 135-0720/18, 135-3451/18, 135-3097/18, 135-0543/18, 135-4736/17, 135-3068/17, 135-3638/16 y 135-2230/16, 135-0556/17, 135-3188/18, 135-2077/19, 135-2532/19, 135-2881/19 y 135-2999/19; por haber concluido su tratamiento legislativo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
**EXPTES. NºS 135-0623/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN
DE LEGISLACION GENERAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 15)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-0623/18; 135-0801 y 135-0829/18; 135-;135-0989/18; 135-1275/18; 135-1611/16; 135-097/18; 1100131-33121/2017; 135-5191/17; 135-098/19; 135-5006/17; 135-2474/17; 135-0985/19; 135-1575/19; 135-854/19; 135-1240/19; 135-5496/17; 135-1222/19; 135-0481/19; 135-0104/19; 135-3770/16; 135-0449 y Nota SIGA Nº 9087/2017; 135-3258/18; 135-1333/19, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-
**EXPTES. NºS 135-1570/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISIÓN DE
ASUNTOS VECINALES, PASAN A ARCHIVO
(Punto Nº 16)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO: la comisión de Asuntos Vecinales, Organizaciones Comunitarias y Defensa del Consumidor ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante los Exptes. CºsNºs 135-1570/18; 135-2808/18; 135-2825/18; 135-2938/18; 135-0042/19; 135-0353/19; 135-3310/19.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos desde el 14 al 16, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

* * * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. Nº 135-0379/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración el próximo 8 de marzo del día internacional de la Mujer; y,

CONSIDERANDO

Que, el día internacional de la mujer se conmemora en todo el mundo siendo instituido por la ONU en el año 1.975 en base a los hechos históricos acontecidos en la ciudad de Nueva York en el año 1.908, donde 40.000 mujeres costureras industriales de grandes factorías se declararon en huelga demandando derechos como por ejemplo unirse a los sindicatos, mejores salarios, jornadas de trabajo dignas, entrenamiento vocacional y rechazo al trabajo infantil. Durante esta huelga 129 trabajadoras murieron quemadas en un incendio en la fábrica de Cotton Textile Factory, cuyos dueños habían encerrado a las trabajadoras para forzarlas a permanecer en el trabajo y no unirse a la huelga;

Que, la mujer es el pilar fundamental de la familia, piedra basal de la sociedad, dadora de vida y, en muchas ocasiones único sostén del hogar, emprendedora, luchadora incansable;

Que, el 8 de marzo debe ser una jornada reflexiva ya que nuestra provincia de Salta encabeza el índice de femicidios del país;



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3º Reunión
2º Sesión Ordinaria

Que, los legisladores tenemos la obligación de trabajar en proyectos que luchen contra la violencia de género y potenciar los existentes con el objetivo de tener una sociedad más justa e igualitaria;

Que, es importante exigir un Estado presente, garante de los derechos igualitarios entre hombres y mujeres;

Que, durante esta jornada se realiza el reconocimiento a mujeres destacadas de la Ciudad de Salta por su trabajo desinteresado en la comunidad como ejemplo de lucha y compromiso;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENTREGAR un reconocimiento a Mujeres que realicen una destacada labor social en barrios de nuestra ciudad, el día jueves 5 de Marzo a 9:00 hs. en el Recinto de Deliberaciones del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- LOS CERTIFICADO serán entregados por cada uno de los ediles a las mujeres por ellos propuestas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, José Darío Antonio García Alcazar, Ricardo Ariel Flores, Ana Paula Benavides, Darío Héctor Madile, José Miguel Gauffín, Susana Elvira Pontussi, Rosa Herrera, Ángel Causarano, Laura Zulema García, Francisco Javier Benavidez, José Alfonso Altamirano, Raúl Alberto Córdoba, Julio César Romero, María Florencia Mora Cruz, Fernando Andrés Ruarte, Candela Betsabe Correa Carrizo, Liliana de los Ángeles Monserrat y Abel David Moya Ruíz. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -0424/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del "4º Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde y la 1º Jornada de Mujeres Gauchas";

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 12/12/2019, ingreso una solicitud realizada por el Presidente el Sr. ELIO JOSE GOMEZ, en su carácter de Presidente del Fortín El Tuscal de Velarde.

QUE, el pedido solicitado y descripto ut supra, tiene la finalidad de promover y difundir aquellas actividades donde las mujeres son el motor y las principales destinatarias

QUE, esta iniciativa cultural rescata el rol de la mujer como protagonista y líder en la lucha por la libertad e igual; por lo que resulta pertinente el dictado de la presente resolución

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el Proyecto Salta el "4to Encuentro de Damas del Fortín El Tuscal de Velarde y la 1º Jornada de Mujeres Gauchas", a realizarse el 8 de marzo del corriente año, en el Fortín "El Tuscal de Velarde".

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria al Sr. ELIO JOSÉ GÓMEZ, en su carácter de Presidente del Fortín El Tuscal de Velarde.

ARTÍCULO 3º.- AGREGUESE a la presente como Anexo y parte integrante de la misma, el Programa de Actividades.-

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Ángel Causarano.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÀ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. Nº 135 -0448/20.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El mal estado en que se encuentran las plazas ubicadas en barrio Tres Cerritos; y,

CONSIDERANDO



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria

Que, son constantes los reclamos de los vecinos del mencionado Barrio en relación a su mantenimiento y arreglo de las mismas;

Que, el estado en que se encuentran dichas plazas repercute negativamente en la salud de los vecinos, ya que se encuentra agua estancada en sus fuentes y malezas;

Que, es necesaria la urgente limpieza de las mismas, para que no se conviertan en un criadero del dengue;

Que, es deber de este Concejo, como caja de resonancia de las inquietudes de los vecinos, acercar los reclamos de éstos a las autoridades competentes;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del organismo correspondiente, efectúe la urgente limpieza y desmalezamiento de las siguientes plazas: Isabel la Católica, Plaza Árabe y Plaza ubicada sobre calle Los Tarcos correspondiente al barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el concejal: Abel David Moya Ruíz.-

T19mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Moya.

SR. MOYA.- Gracias, señor Presidente.

Es para modificar el artículo 1º, porque ayer fui por las plazas estas y ya habían desmalezado, pero en donde están las fuentes de aguas ubicado en la plaza Isabel la Católica, no funcionan y con la lluvia están llenas de aguas, por lo tanto, están llenas de mosquitos.

Así que, pediría que se modifique el artículo 1º y quedaría redactado de la siguiente manera: "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de los organismos que corresponda efectúe el vaciamiento de las fuentes de aguas ubicada en la plaza Isabel la Católica del Barrio tres Cerritos".

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, Presidente. Sumarle una pequeña modificación, si es que el autor me lo permite, sumarle a la plaza Árabe, la plazoleta que está en frente que se llama plazoleta Chile. Esa es mi moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Qué solo se llame Chile?

SR. ALURRALDE.- Que sume al listado del desmalezamiento la plazoleta Chile.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Perfecto, no había quedado claro señor concejal.

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, con las modificaciones de los concejales. Se va a votar en general y en particular, los que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0501/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes del Banco Municipal de Becas, creado por Ordenanza N° 14.690, a los concejales Laura Zulema García, Julio César Romero y Ricardo Ariel Flores.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los concejales: José Darío Antonio García Alcazar, Andrés Fernando Ruarte, Susana Elvira Pontussi, Laura Zulema García, José Miguel Gauffín, Rosa Herrera, Ángel Causarano y Romina Inés Arroyo.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0502/20.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta para integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano Ambiental (Co.M.D.U.A.), conforme lo establece el artículo 52 de la Ordenanza N° 13.779, Código de Planeamiento Urbano Ambiental, a los concejales: José Miguel Gauffín, Liliana de los Ángeles Monserrat, Ana Paula Benavides y Fernando Andrés Ruarte.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Ángel Causarano, Rosa Herrera, José Miguel Gauffín, Romina Inés Arroyo, Susana Elvira Pontussi, Fernando Andrés Ruarte, José Darío Antonio García Alcázar y Candela Betsabe Correa Carrizo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN. - Muchas gracias, señor Presidente.

Quería referirme un minuto con respecto a la conformación de esta Comisión. Ustedes saben que el año pasado en este Concejo Deliberante se aprobó el nuevo Pídua II, el Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental, y finalmente, fue sancionado a principios de este año. Tenemos...

T20sq.-

...Tenemos que trabajar arduamente en la modificación y actualización de nuestro Código de Planeamiento Urbano en función de esas directrices que fija el PIDUA II.

Es importante el trabajo que va a realizar esta Comisión, que es la encargada en esa modificación o mejor dicho actualización de este Plan de Desarrollo Urbano.

Tenemos muchas problemáticas, porque muchas veces se diseñó en función de las expectativas que produjo la aprobación del PIDUA, y a veces, normativas que parecieran excepciones en realidad son disposiciones que van a ser aprobadas, seguramente, con esta actualización.

Así que, quiero de alguna manera revalorizar el trabajo que se va a hacer este año en esta Comisión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Santiago Alurralde y Julio César Romero a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, las concejales SANTIAGO ALURRALDE y JULIO CÉSAR ROMERO, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 18:02'-



Versión Taquigráfica

04 de marzo 2020

*Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía*

*3ª Reunión
2º Sesión Ordinaria*

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y proyectos sobre Tablas, son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboran en revisión: Mónica Medrano

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas